

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

1

¿Es preciso aprobar por quorum una reparación de pintura de un graffiti en fachada de la comunidad o se puede actuar con urgencia? (Ver art. 10 LPH en subrama de Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º. Pregunta nº 173).

2

Si existe una comunidad con dos edificios ¿Es posible que se decidan las cuestiones de cada edificio por separado? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 625).

3

¿Debe constar en el acta quién vota y qué vota cada comunero? (Ver art. 19 LPH en subrama de Requisitos del contenido del acta. Pregunta nº 107).

4

¿Quién firma la subsanación del acta el presidente entrante o el saliente? (Ver art. 19 LPH en subrama de Cuestiones sobre subsanación. Pregunta nº 28).

5

¿Hace falta unanimidad para cambiar el destino de local a vivienda si en los estatutos consta que el destino de los locales es exclusivo de actividades comerciales? (Ver art. 7 en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 135).

6

¿Se puede volver a convocar junta para tratar de revocar un acuerdo alcanzado en junta previa? (Ver art. 17 LPH en subrama de Vinculación de acuerdos adoptados. Art. 17.9 LPH. Pregunta Nº 40)

7

¿Se puede llevar a junta el acuerdo de que no se permita abrir negocios de hostelería en los locales? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 136).

8

Si una señora que alega minusvalía exige que se ponga una rampa en zona de acceso a su casa ¿Tiene derecho a ello o es espacio privativo? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 117).

9

¿Qué hacer si un comunero dice que el ascensor hace un ruido molesto y la comunidad ha requerido a la empresa de ascensores quien expone en informe que es el normal de un ascensor? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 163).

10

¿A quién corresponde pagar el sellado de un cerramiento de balcón deteriorado? ¿Qué ocurre si lo ha pagado ya el presidente de los fondos pensando que era cargo de la comunidad? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 445).